

ACUERDO DE COLABORACIÓN

JUNTOS POR LA REINSERCIÓN CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA CIENTÍFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3Xi

Y

CORPORACIÓN DE ARTISTAS POR LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE, CoArtRe

En Santiago, a 6 de agosto de 2025, entre, por una parte, la **CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA CIENTÍFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3Xi**, Rol Único Tributario N° 65.182.883-k, representada, según se acreditará, por don Camilo Herrera Barros, cédula nacional de identidad número 8.455.706-4, y Alfredo Urbina Múgica, cédula nacional de identidad número 7.050.839-7 ambos domiciliados en Asturias N°280, Piso 11, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, y, por otra parte, la Corporación de Artistas por la rehabilitación y reinserción social a través del Arte, CoArtRe, Rol Único Tributario N°65.092.940-3, representada, según se acreditará, por don(ña) Jacqueline Dinelly Roumeau Cresta, cédula nacional de identidad número 8.097.197-4, ambos domiciliados en Lira 1652, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana, individualmente considerados la “Parte” y conjuntamente considerados las “Partes”, quienes han celebrado el siguiente convenio de colaboración, en adelante el “Acuerdo de Colaboración”.

PRIMERO: Antecedentes.

1.1 La Corporación de beneficencia pública científica, educacional y cultural 3xi, en adelante “3xi”, es una iniciativa fundada por 5 organizaciones, reunidas en torno a la necesidad de diseñar, promover y realizar encuentros entre personas de distintos orígenes, sensibilidades y ámbitos de acción, pero unidas en torno al compromiso de mejorar la base de confianza mutua en nuestra sociedad. Para lograr esto, cuenta con diferentes proyectos de soporte, entre ellos, el proyecto ‘Juntos por la Reinserción’, en adelante **JxR**.

JxR tiene como propósito es consolidar una red de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y emprendimientos (EMPORGS) vinculados a la inserción sociolaboral de personas con antecedentes penales, empresas y otros actores relevantes; para que en trabajo colaborativo se contribuya a disminuir la reincidencia delictual a través de la entrega de herramientas de socialización y oportunidades para poder insertarse en la sociedad.

2.2. La Corporación de artistas por la rehabilitación y reinserción social a través del arte CoArtRe, es una Corporación sin fines de lucro que nace el año 2001 con la finalidad de fortalecer el trabajo artístico y cultural al interior de los centros penales, con 25 años de trayectoria tiene como principal objetivo trabajar en la inclusión e integración social a través del teatro y distintas disciplinas artísticas en diferentes comunidades , población penal, migrantes, jóvenes en conflicto con la justicia, comunidades LGBTIQ+ conformando así elencos ciudadanos que se presentan en distintos territorios de Chile y el Extranjero.

3.3 Por medio de este Convenio, las Partes buscan adquirir un compromiso que permita generar más y mejores oportunidades a personas que cuenten con antecedentes penales y que busquen poder reinsertarse social y laboralmente. Esto, promoviendo la articulación y colaboración de organizaciones que trabajen por la disminución de la reincidencia delictual.

SEGUNDO: Compromisos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado más arriba, por este acto las Partes adquieren los siguientes compromisos:

1. Obligaciones y declaraciones de JxR.

1.1 Trabajar arduamente por consolidar una red de colaboración y articulación entre organizaciones, emprendimientos y actores claves en reinserción.

JxR coordinará espacios de encuentro para todas las organizaciones y emprendimientos pertenecientes al proyecto, ocupando el rol de facilitador y mediador. Para esto, realizará:

- Mesas de incidencia en reinserción para promover políticas públicas
- Mesas de reinserción con temáticas levantadas por la red
- Boletines informativos con noticias sobre reinserción y difusión de las actividades de la red
- Ser partícipe de las mesas públicas en las que sea invitado.
- Actividades y encuentros para promover la reinserción social con diversos actores

Además, se compromete a fomentar la participación activa de cada actor.

1.2 Fortalecer la gestión y/u oferta de las organizaciones y emprendimientos de la red, otorgando herramientas de inserción laboral y apoyo en habilidades transversales.

JxR se compromete a apoyar a las organizaciones y emprendimientos de la red en el fortalecimiento de sus actividades, a través de:

- **Gestión de cupos laborales:** destinados a personas que se encuentren en proceso de reinserción. Se levantarán cupos laborales en diferentes

empresas, se difundirán entre toda la red y se coordinará el proceso de selección. Además, JxR entregará los formatos para realizar el seguimiento sociolaboral por 3 meses desde que se ocupa un cargo.

- **Facilitador de capacitaciones:** a través de excedentes tributarios levantados por JxR, se dará la posibilidad de realizar capacitaciones, tanto para los equipos técnicos de emprendimientos y organizaciones, como también para las y los usuarios de cada institución. También se podrán ofrecer capacitaciones en otros ámbitos y con otros formatos de financiamiento.

1.3 Buscar y concretar alianzas, tanto en el sistema público como privado, para apoyar las necesidades de las organizaciones y emprendimientos pertenecientes al proyecto.

JxR se compromete a levantar un diagnóstico de necesidades para cada integrante del proyecto.

En base a ello, se explorarán opciones de alianzas con instituciones y/o voluntarios y voluntarias que permitan alcanzar objetivos y disminuir brechas. JxR actuará como coordinador y mediador en estas alianzas, realizando seguimiento e hitos a lo largo del proceso.

2. Obligaciones y declaraciones de la Corporación de Artistas por la rehabilitación y reinserción social a través del arte CoArtRe

2.1 Trabajo en red

La Corporación de artistas por la rehabilitación y reinserción social a través del arte CoArtRe pasa a formar parte de la red de Juntos por la Reinserción, asumiendo la relevancia de la articulación y trabajo colaborativo para promover la disminución de la reincidencia delictiva. Así, se compromete a sumarse a las acciones y actividades promovidas por JxR que sean pertinentes para fortalecer el trabajo de ambas partes. Además, la Corporación de artistas CoArtRe se compromete a responder de forma oportuna a las comunicaciones y solicitudes que JxR pueda levantar.

2.2 Confección de un balance que integre aspectos financieros y de gestión.

Desde 3xi, se promueve la claridad y transparencia en la gestión de las organizaciones de la sociedad civil y emprendimientos con los que se colabora. El objetivo es fomentar el cumplimiento de requerimientos legales, transparentar activamente la gestión anual, rendir cuentas y ser honestos en el quehacer de la institución.

Por lo anterior, se espera que la Corporación de artistas CoArtRe elabore FECU social, balance o memoria que incluya aspectos financieros y de gestión. En caso de ser organización sin fines de lucro y no realizar FECU social, se compromete a instalar la necesidad de este instrumento dentro de su equipo de trabajo.

Con esto, se desea fundamentar y representar con garantías físicas el quehacer de las organizaciones y emprendimientos, llevando a cabo alianzas con otros actores de la sociedad de manera clara y honesta.

CoArtRe declara que es el único responsable de la confección de la FECU social, balance o memoria en tiempo y forma de conformidad a lo establecido en la legislación aplicable, junto con la información que se proporciona en relación a la situación contable y financiera de la Corporación de Artistas CoArtRe.

2.3 Acompañamiento laboral.

Si la Corporación de artistas CoArtRe ocupa un cupo laboral levantado y gestionado por JxR, la Corporación de artistas CoArtRe se compromete a realizar un acompañamiento laboral de al menos 3 meses (contado desde la contratación) a la persona que quede seleccionada en algún cargo, tiempo en el cual deberá completar semanalmente un informe laboral, el cual deberá contener información sobre el proceso de inserción laboral, y ser enviado a JxR para su registro y revisión.

Además, la Corporación de artistas CoArtRe se compromete a utilizar los cupos laborales de buena fe para llevar a cabo la inserción laboral de manera adecuada, por lo que no está permitido lucrar a través de su uso.

2.4 Participación en acciones de incidencia.

En caso de inscribirse, La Corporación de artistas CoArtRe se compromete a asistir y participar activamente de las acciones de incidencia acordadas (mesas de políticas públicas, acciones de incidencia legislativa/comunicacional, entre otras).

2.5 Obligación a entregar el listado de contactos (correos electrónicos) del equipo de la [EMPORG] para agregar a la base de datos de JxR para efectos de comunicación interna.

La Corporación de Artistas CoArtRe deberá enviar a JxR un listado con los contactos de su equipo, los cuales serán utilizados para las invitaciones de mesas de políticas públicas, boletín informativo mensual, invitación a cursos periódicos y otras temáticas similares.

3. Por este acto, las Partes se otorgan permiso para utilizar en campañas de difusión y búsqueda de alianzas relacionadas con temas de reinserción, los nombres y logos de quienes conforman este Acuerdo.

TERCERO: Vigencia del Convenio.

El presente Convenio entrará en vigencia a contar de la suscripción del mismo, y se mantendrá vigente por el plazo de un año, al término del cual se renovará automática y sucesivamente por períodos de un año cada uno, salvo que una de

las Partes notifique a la otra, a través del envío de comunicación escrita, con una anticipación de 30 días a la fecha en que se le quiere poner término, su intención de ponerle término de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta siguiente.

CUARTO: Comunicaciones.

Las Partes designan a las siguientes personas para las comunicaciones que surjan entre ellas en virtud del presente Contrato:

Juntos por la Reinserción:

Nombre: Bernardita Frez Ciscutti
Correo electrónico: bernarditafrez@3xi.cl
Domicilio: Asturias N°280, Piso 11, Las Condes, Santiago

Corporación de artistas CoArtRe

Nombre: Jacqueline Dinelly Roumeau Cresta
Correo electrónico: coartre@coartre.cl
Domicilio: Lira 1652 - Santiago Centro

El reemplazo de las personas antes nombradas deberá ser informado a la otra Parte previamente y por escrito. En caso de que no se comunicare dicho reemplazo, toda comunicación dirigida a las personas señaladas anteriormente se considerará válida para todos los efectos legales.

QUINTO: Resolución de conflicto.

El presente convenio de colaboración tiene como base generar una alianza que propicie el desarrollo de una apropiada respuesta a la reinserción social de personas privadas de libertad y/o con antecedentes penales; y se basa en la buena fe de las partes para llevar a cabo las iniciativas, razón por la cual, las observaciones que eventualmente se llegasen a presentar durante su vigencia, en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo.

SEXTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, la parte JxR fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Y La corporación de artistas CoArtRe, por su parte, en la ciudad de Santiago y comuna de Santiago Centro.

SEPTIMO: Ejemplares.

Del presente instrumento se firman dos ejemplares, quedando cada uno en poder de cada Parte.

PERSONERÍAS

La personería de Camilo Herrera Barros y Alfredo Urbina Múgica para representar a Corporación 3xi consta en escritura pública de fecha 09 de mayo de 2024 otorgada en la 16° Notaría y Conservador de Minas de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas.

Por su parte, la personería del representante de Jacqueline Dinelly Roumeau Cresta en representación de la CORPORACION DE ARTISTAS POR LA REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE, domiciliada en LIRA N°1652 SANTIAGO REGION METROPOLITANA por decreto N°11827 otorgada con fecha 24-12-2001 otorgada en la notaría de Alberto Mozó Aguilar.

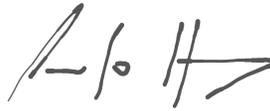
Alfredo Urbina

SIGNED VIA ILOVEPDF
11452838-2882-4231-8165-2A8F2A8B2E11



**Jacqueline Dinelly
Roumeau Cresta**

**Alfredo Urbina Múgica.
3xi**



SIGNED VIA ILOVEPDF
Camilo Herrera Barros
3xi